



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 049 DE 19
(10 ABR. 1963)

Por el cual se encarga del Despacho de la Inspección Segunda Municipal al Secretario de la misma Oficina.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- A partir del ocho de los corrientes y durante el tiempo que dure en vacaciones el titular de la oficina señor DIEGO E. AMORCHO, encárgase al señor SEFERINO LEON, Secretario de la Inspección Segunda Municipal, del despacho de los asuntos que cursen en dicha oficina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Bucaramanga, a los diez dias del mes de abril de mil -
novecientos sesenta y tres.-

El Alcalde,



El Secretario de Gobierno,



JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO

El Secretario General,

